



Inatendible sentencia del TEPJF: Ignacio Mier

Por considerarla inconstitucional y ambigua, la mayoría parlamentaria de Morena en la Cámara de Diputados calificó de inatendible la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que ordena a la Junta de Coordinación Política en el palacio de San Lázaro otorgar a Movimiento Ciudadano un lugar en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. El coordinador de la bancada morenista, Ignacio Mier, acusó al Tribunal Electoral de violentar el marco constitucional en materia de elección, integración y atribuciones del Congreso de la Unión y de la Comisión Permanente.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ABT5vojL6bt%5FCnk&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%21505&parId=root&o=OneUp>